



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución D.G.N. Nº 1184/13

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2013.

<b>PROTOCOLIZACIÓN</b>
FECHA:
19 SEP 2013
TERESITA SECO PON SECRETARIA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL

**VISTO:**

Las Resoluciones DGN Nros. 814/13; 815/13 y 952/13; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución conjunta Nº 2/13, la Defensoría General de la Nación y la Procuración General de la Nación dispusieron la creación de la Escuela del Servicio de Justicia, la cual constituye un espacio académico que ofrece programas de capacitación de alta calidad y actualización permanente, atendiendo a las funciones específicas que cada integrante cumple en el servicio de administración de justicia.

Que en el ámbito de la Escuela del Servicio de Justicia se creó la *Carrera de Especialización en Magistratura*, con una currícula y praxis operatoria específicas, relativas a la diversidad de funciones que desempeñan los integrantes del sistema de justicia. La carrera está destinada a magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Ministerio Público y del Poder Judicial, así como a los aspirantes a la magistratura.

Que en virtud del "Convenio Marco de Colaboración" firmado entre la Universidad Nacional de la Matanza, representada por su Rector, Dr. Daniel Eduardo Martínez, la Procuración General de la Nación, representada por la Dra. Alejandra Gils Carbó, y la Defensoría General de la Nación, representada por la suscripta, se acordó establecer una relación de

colaboración institucional, técnica y administrativa, enfocada al desarrollo de proyectos y actividades conjuntas, eventos de capacitación, y en particular la implementación en forma conjunta de la Carrera de Especialización en Magistratura, facilitando el intercambio de experiencias, profesores, funcionarios, material didáctico y publicaciones con destino a la formación y capacitación permanente de los aspirantes a ingresar a la Magistratura.

Que es menester expedirse sobre el tema en el ámbito de los concursos para la selección de magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

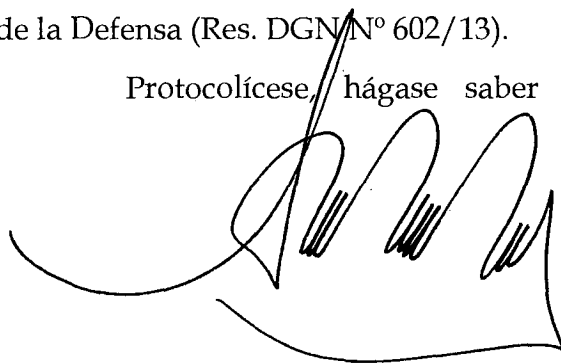
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 6 y 51, incisos g) y m), de la Ley 24.946,

#### LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

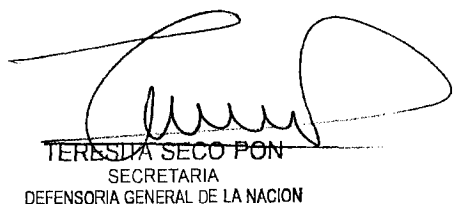
##### RESUELVE:

**ESTABLECER** que la *"Carrera de Especialización en Magistratura"*, aprobada por Resolución N° 377 del 8 de agosto de 2013 de la Universidad Nacional de La Matanza e implementada de manera conjunta con la Escuela de Servicio de Justicia, sea considerada como antecedente relevante en los concursos para la designación de magistrados de este Ministerio Público; ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 32 del Reglamento de Concursos para Magistrados del Ministerio Público de la Defensa (Res. DGN N° 602/13).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



TERESITA SECO PON  
SECRETARIA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

